



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



**2548**

**37094**

Recibí del Sr. (a)

SANDRA ROSAS CAMPOS.

La Cantidad de \$

7,740.00 ( SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 357.50 m<sup>2</sup> Y 32.20 ml EN PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

FEDERICO HIGAREDA # 327

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES GANTE Y JOSÉ MARTÍ.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 357.50 m<sup>2</sup> Y 32.20 ml EN PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO NIVELES.

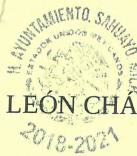
**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 7,740.00

Multas: \$

Total: \$ 7,740.00

07 DE OCTUBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A





**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

SANDRA ROSAS CAMPOS,  
CALLE FEDERICO HIGAREDA # 327 ENTRE LAS CALLES GANTE Y JOSÉ MARTÍ,  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

*Sandra Rosas Campos*

P.A. *Jorge Armando Núñez Alfaro*  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO













Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

A 20450

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) Ó POSEEDOR ( )  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

SANDRA ROSAS CAMPOS UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA 20 Ene 2020

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
			Agua	507.72
			Alcantarillado	101.52
			Tratamiento de Aguas	50.76
	CUOTA FIJA			
	Ag + Dr + Sa			
		01/Ene/2020 al 31/Dic/2020		

CANTIDAD CON LETRA DOMESTICO BAJA 660.00

OBSERVACIONES  
(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

ORIGINAL CONTRIBUYENTE  
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS 20,450 - AA

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL  
IMPUESTO PREDIAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 46282

FECHA

20 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) Ó POSEEDOR ( )  
ROSAS CAMPOS SANDRA

FEDERICO HIGAREDA NO. 327 PTD NORIA DE MONTE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA 0110008019 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	CONCEPTO	PERIODO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
076-0-1-99-08-036-	Impuesto Predial		CUENTA CORRIENTE	1,174.42
	Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6			
	Valor: \$ 477.759.40 Tasa: % 0.25000000			



CANTIDAD CON LETRA (UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.)

1,074.98

OBSERVACIONES  
Caiero : OMAR 46282 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE  
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.